En sesión celebrada el día 17 de agosto de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el contenido del acuerdo con la Ministra de Política Territorial para poder hacer efectivas las transferencias de tráfico y sanidad penitenciaria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 17 de agosto de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno por la Presidenta del Gobierno:

El 28 de julio de este año se celebró una reunión entre representantes del Gobierno de Navarra (Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior y Consejera de Economía y Hacienda) y del Gobierno del Reino de España (Ministra de Política Territorial) en la que —según informaciones del propio gobierno foral— “Ambos gobiernos han acordado seguir trabajando para poder hacer efectivas dichas trasferencias en los próximos meses”.

Por todo ello se formula la siguiente pregunta oral.

¿Qué significa, concretamente, el contenido de ese acuerdo “para seguir trabajando para poder hacer efectivas dichas transferencias en los próximos meses” y qué pasos y cronograma han acordado ambas administraciones para que esas dos competencias se materialicen definitivamente en sendos decretos de transferencias?

Iruñea, a 29 de julio de 2020

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique